



Universidad Nacional de Lanús

DISPOSICIÓN N°: 0132/15

Lanús, 16 DIC 2015

VISTO, el expediente N° 4577/15; y

CONSIDERANDO:

Que, ha sido solicitada la compra de tapas de cartulina para Mesa de Entradas, de esta Universidad Nacional;

Que, el procedimiento de selección de proveedores se ha desarrollado conforme lo dispuesto sobre Contratación Directa - Trámite Simplificado, en los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1 y 147 del Anexo del Decreto 893/12, reglamentario del Decreto Delegado 1023/01;

Que, se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que, han sido remitidos a esta Universidad los presupuestos de las firmas "COLLEVECCHIO HNOS SA"; y "ROTATIVOS UNICOM SRL";

Que, del acta de apertura obrante a fojas 38, cuadro comparativo a fojas 39, opinión del área requirente a fojas 41 y lo manifestado por la Dirección de Compras en la recomendación obrante a fojas 48, surge como oferta más conveniente, en términos técnicos-económicos, la presentada por la firma "COLLEVECCHIO HNOS SA";

Que, es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 4° de la Resolución Rectoral N° 00606/15;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento de selección regulado por los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1, 147 y concordantes del Anexo del Decreto N° 893/12 para la Contratación Directa-Trámite Simplificado N° 193/15, referente a la "Compra de tapas de cartulina para Mesa de Entradas" y adjudicar la misma a la firma "COLLEVECCHIO HNOS SA" (CUIT N° 30-68501046-8), por un monto total de \$12.000,00 (Doce Mil pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 11.02.05.11.00.01.2.0.0.1.21.3.4 dependencia 12-20.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

 mm


Cdo. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS